



BOLSA DE MADRID
Plaza de la Lealtad,
Madrid

Madrid, 10 de julio de 2008

HECHO RELEVANTE DE PLYZOSMAR SICAV S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de PLYZOSMAR SICAV SA, celebrada con fecha 10 de marzo de 2008 acordó:

Sustituir a la Entidad Gestora CREDIT AGRICOLE ASSET MANAGEMENT FONDOS, SGGIC, SA por ASESORES Y GESTORES FINANCIEROS FONDOS SGIIC, SA

Sustituir a la Entidad Depositaria CALYON SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. por SANTANDER INVESTMENT, S.A.

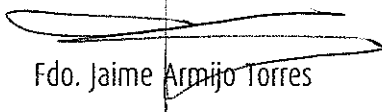
Los acuerdos adoptados fueron inscritos en el Registro Administrativo de la CNMV en virtud de Resolución de dictada por el Vicepresidente de la citada entidad con fecha de 2008. Con motivo de las sustituciones acordadas, la Sociedad ha realizado modificaciones en la comunicación de operaciones a valor liquidativo, pasando a liquidar en D+2.

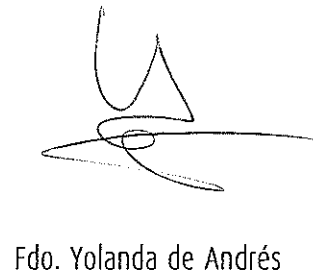
A la vista de lo expuesto, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,


Fdo. Jaime Armijo Torres


Fdo. Yolanda de Andrés